

SESIONES ORDINARIAS
2016
ORDEN DEL DÍA N° 916

Impreso el día 18 de noviembre de 2016
Término del artículo 113: 30 de noviembre de 2016

COMISIONES DE DEPORTES
Y DE LEGISLACIÓN GENERAL

SUMARIO: **Ciudad** de Puerto Madryn, de la provincia del Chubut. Declaración como Capital Nacional del Buceo y las Actividades Subacuáticas. (27-S.-2016.)

Buenos Aires, 8 de junio de 2016.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Deportes y de Legislación General han considerado el proyecto de ley en revisión por el cual se declara Capital Nacional del Buceo y las Actividades Subacuáticas a la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción

Salas de las comisiones, 17 de noviembre de 2016.

*Ivana M. Bianchi. – Daniel A. Lipovetzky.
– Héctor W. Baldassi. – Luis F. Cigogna.
– Mauricio R. Gómez Bull. – Fernando Sánchez.
– Agustín S. Calleri. – Josefina V. González. – Hermes J. Binner. – Juan F. Brügge. – Nilda M. Carrizo. – María C. Cremer de Busti. – Lucila B. Duré. – Horacio Goicoechea. – Ana L. Martínez. – Carlos J. Moreno. – Juan F. Moyano. – Graciela Navarro. – María Florencia Peñaloza Marianetti. – Pedro J. Pretto. – Cornelia Schmidt Liermann. – Carlos A. Selva. – Julio R. Solanas.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Declárese Capital Nacional del Buceo y las Actividades Subacuáticas, a la ciudad de Puerto Madryn en la provincia del Chubut.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

GABRIELA MICHETTI.

Juan P. Tunessi.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Deportes y de Legislación General han considerado el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado de la Nación por el cual se declara Capital Nacional del Buceo y las Actividades Subacuáticas a la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut, y luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

Ivana M. Bianchi.